vinetur

Inglaterra y Gales permitirán acreditar la mayoría de edad con pruebas digitales para comprar alcohol

La reforma prevé su entrada en vigor en otoño de 2026 si supera el trámite parlamentario

jueves 2 de julio de 2026



El Gobierno británico ha anunciado este martes, 30 de junio, un cambio en la normativa que permitirá usar pruebas digitales certificadas de edad para la venta y el suministro de alcohol en Inglaterra y Gales. La medida se aplicará mediante una modificación del Licensing Act 2003 y, si supera el trámite parlamentario previsto, entrará en vigor en otoño de 2026.

La comunicación la hizo en el Parlamento Sarah Jones, ministra de Estado para Policía y Crimen. Según explicó, el Ejecutivo va a presentar un instrumento estatutario para actualizar las condiciones obligatorias de licencia fijadas en 2010. El objetivo es que comercios y clubes puedan aceptar sistemas digitales de verificación de edad registrados y certificados, siempre que cumplan una serie de requisitos.

Hasta ahora, la norma exige documentos físicos con fotografía, fecha de nacimiento y elementos de seguridad para acreditar que una persona tiene 18 años o más al comprar alcohol. Con el cambio anunciado, seguirá siendo posible usar pasaporte, carné de conducir u otras identificaciones físicas, pero se abrirá además la puerta a una vía digital.

El Home Office plantea que solo puedan aceptarse pruebas de edad emitidas a través de servicios de verificación digital que estén certificados conforme al marco de confianza británico para estos sistemas, figuren en el registro legal de DVS publicado en GOV.UK y respeten las condiciones fijadas en la normativa de licencias. El Gobierno sostiene que ese modelo debe garantizar niveles estrictos de seguridad, privacidad y fiabilidad.

La ministra señaló que esta fórmula permitirá acreditar la mayoría de edad sin mostrar más datos personales de los necesarios al personal de pubs, bares o tiendas. Según la explicación oficial, una persona podrá confirmar que tiene más de 18 años sin enseñar otra información contenida en un documento físico. El Ejecutivo añade que quienes prefieran seguir usando identificación tradicional podrán hacerlo sin cambios.

El sistema previsto permitirá crear una prueba digital de edad a partir de varias fuentes de identidad. Entre ellas figuran documentos físicos, información en poder de autoridades públicas y credenciales digitales emitidas por el Gobierno británico, como el futuro permiso de conducir digital. Para comprar alcohol no será obligatorio recurrir a

una fuente concreta si se utiliza uno de estos servicios registrados.

El Gobierno afirma que la reforma mantiene los objetivos básicos del régimen de licencias, entre ellos la protección de los menores frente al daño. En su declaración al Parlamento, el Home Office sostiene que las comprobaciones digitales deberán ser tan sólidas como las realizadas con documentos físicos.

La medida tiene efectos directos para el sector de bebidas alcohólicas, desde supermercados y tiendas especializadas hasta pubs, discotecas y clubes privados. Si entra en vigor como está previsto, cambiará los procedimientos de control de edad en el punto de venta y puede alterar la operativa diaria del personal que sirve cerveza, vino o destilados. También puede reducir el uso habitual de pasaportes y carnés físicos en compras presenciales, aunque exigirá adaptación técnica y revisión interna de protocolos por parte de los operadores.

Para distribuidores y vendedores, el cambio puede abrir una etapa con nuevas obligaciones sobre cumplimiento normativo y tratamiento de datos. Aunque el Gobierno presenta los DVS como herramientas seguras y respetuosas con la privacidad, su implantación práctica dependerá del grado de aceptación entre consumidores y establecimientos, así como del funcionamiento del registro oficial y del marco técnico exigido a los proveedores autorizados.

El Ejecutivo ha indicado además que publicará una nota económica junto al instrumento legislativo en legislation.gov.uk. Esa documentación deberá ofrecer más detalle sobre el efecto previsto de la reforma y sobre su aplicación para empresas y usuarios.

La misma declaración también ha sido presentada en la Cámara de los Lores por Lord Hanson of Flint, ministro de Estado del Home Office. Con ello, el Gobierno da inicio formal al proceso parlamentario para introducir una modificación que adapta la ley a los hábitos digitales actuales sin eliminar las formas tradicionales de identificación para comprar alcohol.